



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JACARILLA

9598 MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ANUNCIO DEL DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se hace saber que por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Celebradas las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y constituida la nueva Corporación Local en sesión de fecha 17 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jacarilla fue creada por acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

SEGUNDO. *Mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-0438, de fecha 22 de junio de 2023, se procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya composición fue posteriormente modificada por Decreto nº 2023-0506, de 17 de julio de 2023, con efectos de 1 de agosto de 2023, quedando integrada por los siguientes concejales:*

- *Presidencia: D. Andrés Moñino Bascuñana*
- *Vocales:*

D. Santiago Pérez Girona

Dª Manuela Albaladejo Navarro

Dª María Belén Ballester Gálvez



TERCERO. *El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2025, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por D. Santiago Pérez Girona, renuncia que produce efectos desde dicha fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, cesando automáticamente en todos los cargos y responsabilidades derivados de su condición de concejal.*

CUARTO. *Como consecuencia de dicha renuncia, resulta necesario modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, a fin de proceder a la designación de un nuevo miembro en sustitución del concejal cesado.*

QUINTO. *De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en los artículos 35.2 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde al Alcalde el nombramiento y separación de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

RESUELVO

PRIMERO. *Modificar el Decreto de Alcaldía nº 2023-0438, de fecha 22 de junio de 2023, en la redacción dada por el Decreto nº 2023-0506, de 17 de julio de 2023, de manera que donde dice:*

“Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

(Presidencia: Andrés Moñino Bascuñana)

D. Santiago Pérez Girona

D^a Manuela Albaladejo Navarro

D^a María Belén Ballester Gálvez (...).”

Debe decir:

“Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

(Presidencia: Andrés Moñino Bascuñana)



D^a Manuela Albaladejo Navarro

D^a María Belén Ballester Gálvez (...)

D. Cristian Pérez Bailén

SEGUNDO. *Acordar que la presente modificación surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma del presente Decreto, sin perjuicio de su posterior publicación.*

TERCERO. *Notificar personalmente la presente resolución a la persona designada, entendiéndose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario, y publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

CUARTO. *Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.*

Lo manda y firma en Jacarilla

El Alcalde,

D. Andrés Moñino Bascuñana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE